

Solicitud de Inscripción Adultos



ACADEMIC GLOBAL
NETWORK CONSULTANCY

Datos del Participante

Nombre:	Edad:	Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino
Apellidos:	Fecha de nacimiento: (dd/mm/aaaa)	
País de Nacimiento:	Nacionalidad:	D.N.I.:
Domicilio:		E-mail:
Población:	Código Postal:	Provincia:
Tel. / Móv. 1:	Tel. / Móv. 2:	Profesión:
¿Cómo has conocido AGNC? (antiguo participante, familiar, internet, amigos, academia ...)		
¿Estudias un idioma en algún centro? sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Nombre del centro:		
Persona de contacto en caso de emergencia:		Teléfono:

Conocimientos del Idioma: Principiante Elemental Intermedio-Bajo Intermedio Intermedio-Alto Avanzado

Problemas de salud* ¿Padeces o has padecido algún tipo de alergia, tratamiento médico o sigues alguna dieta especial? Sí No

*Cualquier tipo de trastorno o incidencia física o psíquica, así como su historial y tratamiento, debe ser notificado por escrito a AGNC. Del mismo modo, debe ser notificada por escrito cualquier otra circunstancia del participante que pueda afectar al desarrollo del programa.

Datos del Programa

País Destino:	Ciudad Destino:	Centro Educativo:	
Fecha de Inicio: (dd/mm/aaaa)	Nombre del Programa:	Nº. de Semanas:	Nº. Lecciones / Horas Semanales:
<input type="checkbox"/> En Familia:	<input type="radio"/> Hab. Compartida <input type="radio"/> Hab. Individual <input type="radio"/> Baño Privado	Régimen Alimenticio	<input type="radio"/> A/D <input type="radio"/> M/P <input type="radio"/> P/C
Otras Demandas:	<input type="radio"/> Fumador/a <input type="radio"/> Vegetariano/a <input type="radio"/> Sin Perros	<input type="radio"/> Sin Gatos	<input type="radio"/> Sin Niños
<input type="checkbox"/> En Residencia/Piso:	<input type="radio"/> Hab. Compartida <input type="radio"/> Hab. Individual <input type="radio"/> Baño Privado	<input type="checkbox"/> Sin Alojamiento	

Observaciones/Comentarios: _____

- Contratación Seguro de Anulación
- Contratación Seguro de Asistencia Médica
- Contratación Traslado Desde Aeropuerto de Destino Hasta el Alojamiento
- Contratación Traslado Desde Alojamiento de Destino Hasta el Aeropuerto

Datos de Facturación

Particular

Empresa: _____

CIF: _____ Dirección: _____

La solicitud de inscripción deberá ir acompañada de un depósito de 300€ en concepto de reserva. Para programas que superen los 4000€ consultar el importe de la reserva. Si desea contratar el seguro de anulación, el coste del mismo no está incluido en la reserva.

en _____
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

Firma del participante

(Firmante declara haber leído, comprendido y aceptado las condiciones generales de AGNC que se adjuntan a esta solicitud)

Academic Global Network Consultancy S.L. (en adelante AGNC) es una sociedad mercantil de nacionalidad española cuyos datos de identificación se reflejan en clausula 1. AGNC tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría, intermediación y promoción educativa, en España y en el extranjero.

Las presentes condiciones generales de contratación (en adelante, las "Condiciones Generales") son aplicables a la contratación de todos los servicios prestados por AGNC.

Le informamos de que las presentes Condiciones Generales podrán ser objeto de modificación en cualquier momento, y las mismas podrán ser consultadas en todo momento a través del portal www.agnc.es

1. DATOS GENERALES

Academic Global Network Consultancy, S.L., B64402530, Av. Francesc Macià 60, 15-1 Sabadell (BCN). Teléfono 93 724 3067. E-mail: info@agnc.es

2. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998; de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de AGNC cuyo objeto sean los Programas contenidos en la página web y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa. No obstante, el contrato solamente podrá entenderse perfeccionado en el momento que AGNC confirme por escrito la aceptación y confirmación del mismo, tal y como también se establece en la cláusula 3.

3. INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, se debe remitir el formulario de solicitud de inscripción cumplimentado a nuestras oficinas junto con el depósito de plaza correspondiente. Existen algunos programas con diferentes requisitos o formularios que se deben añadir al general arriba mencionado para que el consumidor los cumplimente y firme. La aceptación de la plaza solicitada se entenderá formalizada en el momento que AGNC lo confirme por escrito.

La solicitud de inscripción deberá ir acompañada del abono de la cantidad de 300€ en concepto pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación. El pago deberá realizarse mediante transferencia bancaria al Banco Santander Central Hispano, IBAN: ES45 0049 2558 52 2414479644, o pago en metálico. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción que no vaya acompañada del justificante de dicho pago. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa. El resto de pago del Programa contratado deberá ser abonado a AGNC cumpliendo con las fechas fijadas por el centro educativo al que se solicita plaza. Una vez efectuados todos los pagos, AGNC entregará la documentación del Programa y la nota de pago correspondiente. Las inscripciones son personales e intransferibles. Las solicitudes de inscripciones realizadas con menos de 30 días de antelación a la fecha de inicio, EL PARTICIPANTE abonará el importe total en un plazo máximo de 24 horas desde que le sea confirmada la plaza.

4. REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los PROGRAMAS presupuestados están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, aumento de las tarifas de transporte, coste del carburante, incremento de tasas e impuestos, acciones gubernamentales u otros acontecimientos y/o circunstancias no imputables a AGNC. Las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc, pueden modificar los precios en cualquier momento y no serán confirmados hasta que la factura esté emitida. Todos los precios tienen incluido el IVA. La cotización definitiva de la divisa se concretará el día del pago total.

5. CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL PARTICIPANTE

En el caso de que EL PARTICIPANTE decidiera cancelar el PROGRAMA contratado, deberá notificarlo inmediatamente por escrito a AGNC. EL PARTICIPANTE tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a AGNC. No obstante, EL PARTICIPANTE deberá abonar y, en su caso, AGNC podrá retener la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado a AGNC, entre los que se encuentran los gastos de todo tipo en que haya incurrido AGNC hasta esa fecha. A título enunciativo, pero no limitativo: pagos a terceros intervinientes en el programa: escuelas, residencias, familias, compañías aéreas, aseguradoras, llamadas telefónicas, así como cualquier otro gasto de infraestructura y/o logística, entre otros. Además el cobro por desistimiento:

- a) 5% del precio del programa si la anulación se produce entre 50 y 45 días de la fecha del inicio del programa.
- b) 10% del precio del programa si la anulación se produce entre 44 y 30 días de la fecha del inicio del programa.
- c) 15% entre 29 y 10 días de la fecha del inicio del programa.
- d) 30% entre 9 y 4 días de la fecha del inicio del programa.
- e) 50% dentro de los tres días anteriores al inicio del programa.
- f) 100% en caso de no presentación a la salida.

Los gastos de gestión (300€) deben ser abonados a AGNC en todo caso y, del mismo modo, no serán objeto de devolución en ningún supuesto, excepto si se contrata el seguro de anulación. EL PARTICIPANTE no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el programa, lo abandone por voluntad propia o de sus padres o de su representante legal. Estas penalizaciones no operaran en el caso de que la cancelación, por parte de EL PARTICIPANTE, se deba a motivos de fuerza mayor. Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, EL PARTICIPANTE deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de aviación cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que EL PARTICIPANTE ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora.

6. ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

AGNC se compromete a facilitar al EL PARTICIPANTE la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En el supuesto de que, antes del inicio del PROGRAMA, AGNC se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de EL PARTICIPANTE. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, AGNC precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del PROGRAMA.
- b) EL PARTICIPANTE deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del PROGRAMA. En el supuesto de que EL PARTICIPANTE no notifique su decisión a AGNC en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la aceptación del PROGRAMA sin penalización alguna.
- c) En el supuesto de que AGNC se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables a EL PARTICIPANTE, o bien en el supuesto de que EL PARTICIPANTE opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), AGNC ofrecerá al EL PARTICIPANTE un PROGRAMA alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al participante la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el PROGRAMA.
- d) No existe obligación por parte de AGNC de indemnizar al EL PARTICIPANTE cuando la cancelación del PROGRAMA se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente. Se entiende por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.
- e) Tampoco existirá obligación por parte de AGNC de indemnizar a los participantes en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo, que ha sido comunicado al EL PARTICIPANTE. En estos casos, AGNC notificará por escrito al EL PARTICIPANTE con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, EL PARTICIPANTE tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa sin penalización alguna.
- f) Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de EL PARTICIPANTE, surjan durante el desarrollo del PROGRAMA contratado, deberán ser puestas en conocimiento del centro educativo responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por el centro educativo responsable en el país de destino no sea satisfactoria para EL PARTICIPANTE, éste dispondrá de un plazo de 30 días naturales para presentar una reclamación por escrito ante AGNC. AGNC, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo de 30 días naturales para responder a la reclamación planteada por EL PARTICIPANTE. El plazo de 30 días naturales comenzará a contar a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante AGNC.

7. USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL PARTICIPANTE debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el PROGRAMA contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos PROGRAMAS, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, EL PARTICIPANTE debe adaptarse a las mismas. EL PARTICIPANTE se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el PROGRAMA, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc, que colaboran con AGNC en la realización del PROGRAMA. En particular, EL PARTICIPANTE se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros, y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. AGNC entregará al EL PARTICIPANTE una copia de las Normas de disciplina aplicables a los diversos PROGRAMAS. En caso de incumplimiento por parte del EL PARTICIPANTE de las leyes del país de destino en que se desarrolla el PROGRAMA, faltas de disciplina reiterado mal comportamiento, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., EL PARTICIPANTE podrá ser expulsado del PROGRAMA. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España.

8. PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los participantes que contraten UN PROGRAMA con AGNC, deberán disponer y tener en regla su documentación personal, es decir visado, pasaporte individual o DNI vigente hasta la finalización del curso, etc. de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el PROGRAMA. En el caso de menores de edad, se deberá adjuntar además un certificado de autorización del padre, de la madre, del tutor o bien de la institución legal que tiene otorgada su custodia legal. La obtención de tales documentos correrá por cuenta del EL PARTICIPANTE.

9. SEGUROS

Es imprescindible que EL PARTICIPANTE contrate un seguro que garantice una adecuada cobertura de las posibles eventualidades que pudiesen ocurrir. Por ello, EL PARTICIPANTE tendrá la opción de contratar un SEGURO proporcionado por AGNC, pudiendo gozar así de las coberturas que constan en la póliza de tal seguro. AGNC actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora EL PARTICIPANTE que contratan alguno de nuestros PROGRAMAS. AGNC no incluye en su precio un seguro de enfermedad y de accidente. Asimismo, AGNC se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción en caso de tener EL PARTICIPANTE que viajar al extranjero y/o por España sin estar asegurado por esas eventualidades. En caso de contratar cualquier seguro, se les adjuntará una hoja en la que se expresan las coberturas concretas.

10. TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

EL PARTICIPANTE deberá poner en conocimiento de AGNC si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, EL PARTICIPANTE goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, AGNC se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. En caso de que durante el desarrollo del programa, EL PARTICIPANTE necesitase tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente, sin que AGNC haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, AGNC queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para la salud del consumidor.

11. ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

En el supuesto de que EL PARTICIPANTE solicite a AGNC la intermediación en la compra del billete de transporte a/desde destino, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes PROGRAMAS es realizada por distintas Agencias de Viajes, cuyas direcciones y teléfonos están a disposición de nuestros clientes. AGNC actúa únicamente como intermediario entre EL PARTICIPANTE y la Agencia de Viajes por lo que no se hace responsable de los retrasos, accidentes, alteraciones de la ruta o pérdida de equipajes. Los participantes son responsables del pago de los gastos por exceso de equipaje en los aeropuertos.

12. UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS CONSUMIDORES Y REALIZACIÓN DE CUESTIONARIOS

AGNC solicita su autorización expresa para la realización de fotografías y otros materiales audiovisuales a los alumnos, y su utilización posterior en el marco de su participación en los programas organizados por AGNC. Dichas imágenes podrán ser publicadas en la página web www.agnc.es, nuestras redes sociales (Facebook, Twitter y similares), catálogo de cursos y en nuestro blog, donde se pueden consultar las actividades realizadas por los alumnos. Dicha autorización podrá revocarse en cualquier momento, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito y adjuntando copia del DNI a Academic Global Network Consultancy S.L., Av. Francesc Macià 60, 15-1 08208 Sabadell.

13. AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de AGNC en España y/o la ciudad de destino, EL PARTICIPANTE autoriza y da su consentimiento a AGNC, de manera expresa e inequívoca para que, en el marco de los servicios prestados por AGNC, se puedan ceder los correspondientes datos personales para la prestación de dichos servicios.

14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Sus datos de carácter personal han sido recogidos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un fichero propiedad de Academic Global Network Consultancy, S.L.. De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a: lpd@agnc.es o bien en la siguiente dirección: Av. Francesc Macià 60, 15-1, C.P. 08208, Sabadell (Barcelona).

15. TOTALIDAD DEL ACUERDO

El presente documento junto a la instancia de solicitud constituyen la totalidad del acuerdo entre las partes junto a la instancia presentada por EL PARTICIPANTE. Las estipulaciones accesorias, modificaciones y suplementos del presente documento requerirán la forma escrita firmada por ambas partes para tener validez jurídica. Los acuerdos contenidos en este documento sustituyen y anulan todos los posibles acuerdos anteriores.

16. CLÁUSULA DE NULIDAD PARCIAL

Si alguna de las disposiciones recogidas en el presente documento careciera de validez, se considerara nulo o sin efecto, no afectando a la eficacia y validez del resto de disposiciones.

17. VIGENCIA

La vigencia de estas Condiciones Generales será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, ambos incluidos.

18. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable.

19. PRESCRIPCIÓN

Las acciones que puede ejercitar el consumidor, por la no ejecución o ejecución defectuosa del contrato, prescribirán en el transcurso de dos años.

20. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

Firmante acepta íntegramente el programa contratado con AGNC, así como estas Condiciones Generales

(Ciudad)

(dd/mm/aaaa)

Número de Cuenta: Banco Santander Central Hispano
IBAN: ES45 0049 2558 52 2414479644